



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/000979-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor y D. Juan Luis Ceba Álvarez, relativa a fondos para hacer frente a las ayudas de 250 euros/hectárea a parcelas que extraigan agua subterránea para regar, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 76, de 24 de noviembre de 2022.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/000892, PE/000907, PE/000909 a PE/000911, PE/000914, PE/000918 a PE/000928, PE/000937 a PE/000939, PE/000960 a PE/000986, PE/000988 a PE/000993, PE/000995 a PE/001011, PE/001013 a PE/001036, PE/001039 a PE/001055, PE/001060, PE/001064, PE/001066, PE/001073, PE/001075, PE/001076, PE/001078, PE/001080, PE/001086, PE/001088, PE/001089, PE/001092 a PE/001094, PE/001096 a PE/001098, PE/001101, PE/001104, PE/001105, PE/001109, PE/001112, PE/001114, PE/001116, PE/001119 y PE/001120, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de enero de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

Pregunta Escrita PE/1100979 formulada por Soraya Blazquez Dominguez, Miguel Hernandez Alcojor y Juan Luis Ceba Alvarez pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista relativa a la partida presupuestaria de la que se tiene previsto detraer los fondos para hacer frente a la ayuda de 250 euros por hectárea a parcelas que extraigan agua subterránea para regar.

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada, le informo lo siguiente:

La Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, como consecuencia de la situación actual ocasionada con la invasión de Ucrania por parte de Rusia, que está afectando a los productores agrarios y ganaderos de la región, y que supone una amenaza grave de perturbación del mercado, como consecuencia de los aumentos significativos de los costes de producción y las alteraciones de los flujos comerciales, está tramitando la concesión de ayudas directas a los beneficiarios afectados que no han recibido otras ayudas por el mismo motivo ni por la Unión Europea ni por el Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación, de los siguientes sectores:



- Titulares de explotaciones ganaderas de vacuno de cebo de la propia explotación.
- Titulares de explotaciones ganaderas destinadas a avicultura de puesta para consumo.
- Titulares de explotaciones ganaderas destinadas a pavos.
- Titulares de explotaciones ganaderas ganado porcino.
- Titulares profesionales de explotaciones apícolas.
- Titulares de explotaciones ganaderas de patos y ocas.
- Titulares de explotaciones agrícolas con cultivos de remolacha, patata y otros cultivos hortícolas, regados con aguas subterráneas.

Para ello se ha realizado una transferencia de crédito entre partidas presupuestarias de los capítulos VI y VII por importe de 15.000.000,00 €, y a tal fin se creado una nueva partida presupuestaria denominada *0305G/412A01/7701J/0.- MEDIDAS DE APOYO SITUACIONES EXCEPCIONALES*, a la que se ha dotado con el citado importe procedente de diferentes partidas que se han minorado.

Valladolid, 20 de diciembre de 2022.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL,  
Fdo.: Gerardo Dueñas Merino.